

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **066**

Fecha Estado: 18/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520170020800	Verbal	AICARDO JOSE PATIÑO ALVAREZ	WILLIAN DE JESUS NARANJO OSORNO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:00 AM	17/05/2022		
05001400301520180004200	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PASEO DE LA PLAYA P.H	RAUL EMILIO VASQUEZ PIEDRAHITA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	17/05/2022		
05001400301520180090000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DEL ABURRA III ETAPA SECTOR II P.H.	FEDERICO OCHOA ESCOBAR	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	17/05/2022		
05001400301520180110500	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL MALL LLANOGRANDE P.H.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion	17/05/2022		
05001400301520190067000	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE BANCOLOMBIA FEBANC	DIANA CRISTINA ZAPATA HURTADO	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	17/05/2022		
05001400301520190124000	Verbal	ELIZABETH SALCEDO HERRERA	GISELA DEL SOCORRO BERRIO ORTIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA PARA ALEGATOS Y PROFERIMIENTO DE SENTENCIA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 2:00 PM	17/05/2022		
05001400301520210003500	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ MARY RAMIREZ RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	17/05/2022		
05001400301520210013500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YUBER ANDRES CABRERA VALENCIA	Auto decreta medida cautelar	17/05/2022		
05001400301520210046100	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA ACOSTA DE RAIGOSA	CARLOS ELOY MIRA RIOS	Auto reconoce personería	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520210049200	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	YENNY PAOLA GIRALDO CASTAÑO	Auto pone en conocimiento ANEXA CITACIÓN	17/05/2022		
05001400301520210068300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ESPACIO DOMUS S.A.S	Auto pone en conocimiento SE ANEXA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO	17/05/2022		
05001400301520210075900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	EGLIS DE JESUS BUELVAS SERRA	Auto señala agencias en derecho	17/05/2022		
05001400301520210096100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ALVAREZ	Auto termina proceso por pago	17/05/2022		
05001400301520210097000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRADEPARTAMENTALES	LUIS ARTURO SOSA IRAL	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	17/05/2022		
05001400301520210109200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	YOMARA YUSTI PARRA	Auto termina proceso por pago	17/05/2022		
05001400301520220018500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	A & D REPRESENTACIONES S.A.S	Auto señala agencias en derecho	17/05/2022		
05001400301520220023000	Verbal	JAIME GALLEGLO LOPEZ	MARIA MAGDALENA TORRES VASCO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GEOVANNY GUILLERMO SALAZAR DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Geovanny Guillermo Salazar De La Espriella
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 15 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e541050b7ecceaa61844d3577abc297364971b91dd4f80a7aaba2bd7af4c418**

Documento generado en 17/05/2022 05:36:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>